



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/102-13

**CC. VERÓNICA VILCHIS FALCÓN, OCTAVIO FLORES
MIRANDA, RAQUEL MAGDALENA DE JESÚS
CHAVARRIETA, CLAUDIA PATRICIA CASTRO RODRÍGUEZ,
CLAUDIA MORENO APAEZ, JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ, ITALA NATALIA SOTELO CHÁVEZ, YAZMIN
VÁZQUEZ LEANA Y OLGA MADAY MONTESINO OLIVAR.
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintinueve de agosto de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por el que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0245-SE-13	Veronica Vilchis Falcón
0246-SE-13	Octavio Flores Miranda
0247-SE-13	Raquel Magdalena de Jesús Chavarrieta
0248-SE-13	Claudia Patricia Castro Rodriguez
0249-SE-13	Claudia Moreno Apaez
0250-SE-13	Jorge Alberto Rodriguez Martinez
0251-SE-13	Itala Natalia Sotelo Chávez
0252-SE-13	Yazmin Vázquez Leana
0253-SE-13	Olga Maday Montesino Olivar

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; agosto 29 de 2013

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NAJIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR